



:: [portada](#) :: [Argentina](#) ::

20-04-2017

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial suspendió el desalojo del Bauen

Un respiro para los trabajadores

Página/12

La cámara concedió la apelación que la jueza había negado y por lo tanto el hotel no será desocupado hasta que el tribunal defina la cuestión de fondo.

Un pequeño gran triunfo para los trabajadores del recuperado Bauen. A pocas horas de que se cumpliera el límite que había impuesto la jueza Paula Hualde, la Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la ciudad de Buenos Aires suspendió el desalojo del inmueble ubicado en Callao 360. El tribunal aceptó la apelación de la cooperativa y ahora deberá analizar la cuestión de fondo.

Los trabajadores habían presentado un recurso de queja con el objetivo de lograr la suspensión definitiva del desalojo, previsto para mañana. La jueza Hualde, titular del juzgado comercial 9, les había negado la posibilidad de apelar la sentencia y había dispuesto que, de no cumplirse la medida judicial en forma voluntaria (es decir que el Hotel sea abandonado por los trabajadores), se procediera al desalojo por la fuerza.

"La Cámara consideró un error la decisión de Hualde de no conceder el derecho a apelar. Quedó en evidencia la manifiesta parcialidad de la jueza respecto de la cooperativa y la connivencia con la parte empresaria", indicó a Página12 Ataliva Dinani, abogado de la cooperativa.

Página12 contó ayer cómo es el entramado de intereses detrás del Bauen: la abogada de los propietarios que reclaman el edificio del hotel es comunera del PRO y su marido fue jefe en la Metropolitana.

Ahora, la Cámara deberá expedirse sobre la cuestión de fondo, es decir, si deja sin efecto o no la orden de desalojo. "Es un fallo muy positivo porque la Justicia nos estaba negando todo tipo de derecho. Que la Cámara suspenda la medida de desalojo, es muy bueno. No es el triunfo final, es un granito a favor de los trabajadores", amplió Dinani.

La cooperativa arguyó, además, que el mecanismo de sanción de leyes se encuentra aún abierto, tras el veto del 27 de diciembre de 2016 del presidente Mauricio Macri a la ley de expropiación del inmueble. "Es decir, Hualde no puede obrar sobre una cuestión que se está dirimiendo en el Poder Legislativo. Por eso buscamos que los legisladores rechacen el veto y lo conviertan nuevamente en ley", aseguró el abogado de los trabajadores.



En el Bauen estaba prevista la realización de un festival para ayer a partir de las 20, que ahora pasará a ser un festejo por la suspensión -aunque momentánea- de la medida.

Fuente: <http://www.pagina12.com.ar/32631-un-respiro-para-los-trabajadores>